



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INFORMACIÓN BÁSICA

Otorgamiento de Becas y Apoyos



GOBIERNO DE MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Tema 1

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL E003 AL PND Y PECITI VIGENTE

GOBIERNO DE MÉXICO



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024



Programa presupuestario E003 Investigación científica, desarrollo e Innovación

26 CPI's reciben recursos de este programa, por ello, deben promover la implementación de contraloría social.



Tema 1



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigación científica, desarrollo e innovación

E003



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

01 Descripción del programa

Impulsa la formación de especialistas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de servicios educativos que ofrecen los Centros Públicos de Investigación del CONACYT a nivel superior y posgrado, los cuales desarrollan y publican investigación humanística y científica relevante y pertinente; generan y transfieren al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación y difunden a la sociedad y comunidades académicas la actividad humanística, científica y tecnológica.

02 Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas físicas que forman parte de una especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que se imparte en alguno de los CPI Conacyt.	Estudiantes	4,663	4,663	100

03 Presupuesto ejercido

Año	Programa (MDP) (1)	Variación % anual	Ramo (MDP) (2)	Participación en el Ramo %(1/2)
2019	\$5,148.62	-0.55	\$25,431.53	20.25
2020	\$5,182.72	0.66	\$25,771.30	20.11
2021	\$5,577.84	7.62	\$26,633.65	20.94



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Tema 1

NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS DEL CIESAS

DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

(Art. 1 fracción III y X)

Reglamento General de Becas y Apoyos del CIESAS

Procedimientos internos para solicitud de apoyo para estudiantes del CIESAS



Tema 1

DEFINICIONES SEGÚN EL REGLAMENTO GENERAL

APOYO

Recurso monetario que otorga el CIESAS a estudiantes de los programas de Posgrados y personas con funciones docentes, con la finalidad de fortalecer las actividades académicas.



BECA

Estímulo económico que otorga el CIESAS a estudiantes externos que provienen de instituciones académicas para el cumplimiento de los subprogramas.



Tema 1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



El **Clasificador por Objeto del Gasto** para la Administración Pública Federal, es el instrumento de carácter genérico y conservando la **estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica)** que requieren las dependencias y entidades para cumplir con los objetivos y programas.

Permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea el presupuesto destinado a diferentes rubros como: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; **subsidios y otras ayudas**; bienes muebles e inmuebles; inversión pública, entre otros.





Tema 1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULOS DEL GASTO

1 1000 Servicios Personales

2 2000 Materiales y Suministros

3 3000 Servicios Generales

4 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

5 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6 6000 Inversión Pública

7 7000 Inversiones Financieras y Otras

8 8000 Participaciones y Aportaciones Provisiones

9 9000 Deuda Pública

¿Qué es una partida presupuestaria o presupuestal?



Recurso económico autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar ayudas y becas de acuerdo con las reglas de operación del programa E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación



Tema 1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

43901 SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

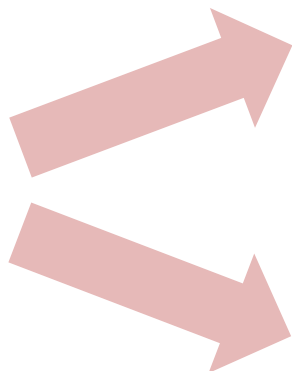
44102 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación.





Tema 1

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2022



PARTIDA	CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	2,665,224.00

PARTIDA	CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO	1,851,153.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



APOYOS A ESTUDIANTES DE POSGRADOS

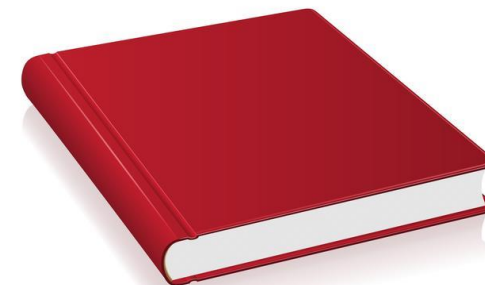
Art. 36 al 38 del RGByA vigente

Tema 2



Estudiantes matriculados y vigentes de los 11 programas de posgrados en las Unidades Regionales.

Se rigen por lo establecido en el **Reglamento General de Posgrado**





OBJETIVOS DE LOS APOYOS

Tema 2

Art. 38 del RGByA vigente



Contribuir a la formación académica, fomento a la investigación, desarrollo de tesis y vinculación con otras instituciones.



Promover la movilidad y calidad académica en proyectos de investigación.



Estimular la eficiencia terminal de los estudiantes de posgrados.



TIPOS DE APOYOS

Art. 38 del RGByA vigente

Tema 2

- Movilidad Académica que busca incentivar la titulación
- Manutención para apoyar a los estudiantes que no cuentan con otra fuente de ingresos
- Trabajo de campo para apoyar sus investigaciones
- Recorrido de campo grupal
- Cursos y asesorías complementarias para la mejora de habilidades
- Estímulo a la eficiencia terminal
- Apoyo extraordinario para situaciones que afectan su desempeño










Requisitos para solicitar el apoyo

Tema 2

Art. 41 del RGByA vigente

-  Ser estudiante de algún programa de Posgrado
-  Enviar solicitud al Colegio Académico de Posgrado
-  Consultar la disponibilidad presupuestal
-  Si es aceptado, firmar convenio de asignación de apoyo.
-  Enviar comprobación de gastos.



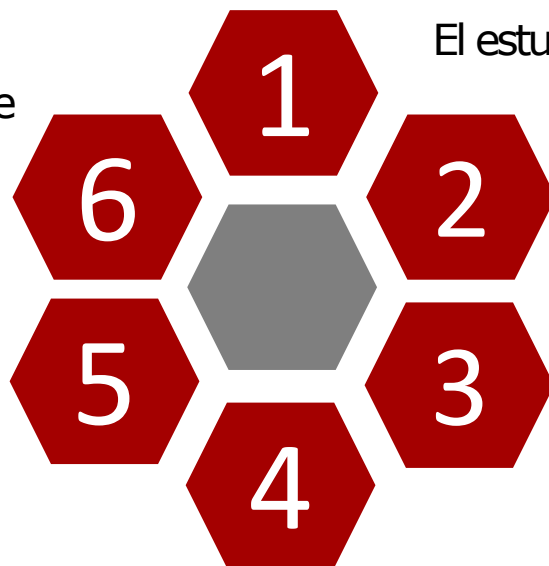
Proceso de otorgamiento de apoyos

Tema 2

Art. 41 del RGByA vigente

El estudiante entrega comprobación de gastos a la Coordinación Académica

Se envía al estudiante convenio de asignación y el recibo de pago



El estudiante envía solicitud a la Coordinación Académica

La Coordinación Académica revisa, avala y solicita presupuesto a la Subdirección de Docencia

La Subdirección de Docencia revisa que el estudiante esté al corriente y que haya cumplido con sus obligaciones

La Subdirección de Docencia revisa la disponibilidad presupuestal y la Coordinación elabora convenio de asignación de apoyo y recibo



Causas de cancelación del apoyo

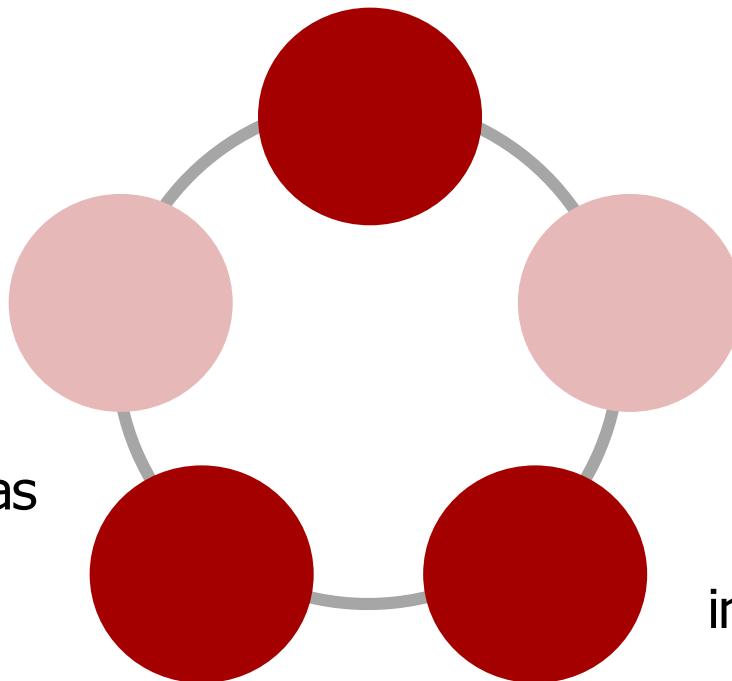
Art. 43 del RGByA vigente

Tema 2

Por solicitud expresa del estudiante

Incumplimiento de obligaciones

Las causas que no estén consideradas, serán discutidas en el Colegio Académico y autoridades del CIESAS



Incumplimiento de entrega de reportes o productos

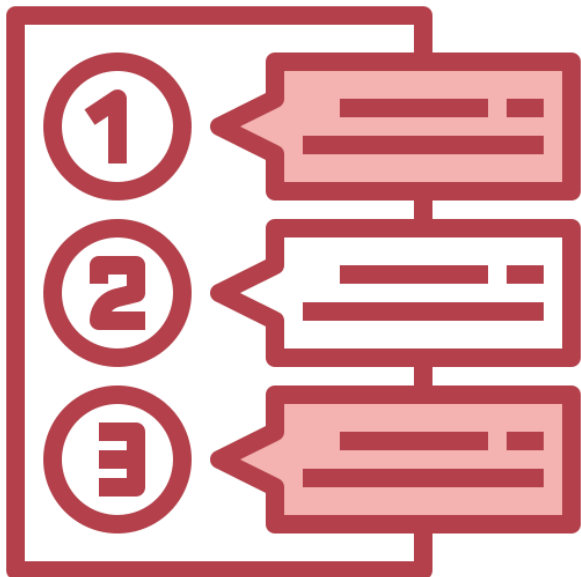
Omisión o falsificación información y/o documentación



Tema 3

PROGRAMA DE BECAS (3 subprogramas)

Art. 6 y 7 del RGByA vigente



BECAS DE TESIS EXTERNA (BTE). Duración hasta 12 meses.

**BECAS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS Y
MÉTODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN (BCTMI).** Duración
hasta 6 meses.





**BECAS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES (BPP-GE Y
BPP-IC).** Duración hasta 12 meses.



Tema 3

Requisitos para solicitar beca:

Art. 6 y 7 del RGByA vigente

-  Ser estudiante, pasante o egresado de alguna institución
-  Cumplir con los requisitos de la convocatoria
-  Enviar solicitud y documentos comprobatorios
-  Si es aceptado, firmar convenio de beca, recibos y enviar sus datos bancarios.

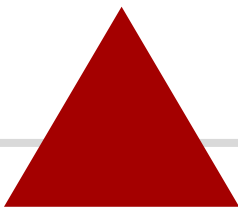


Tema 3

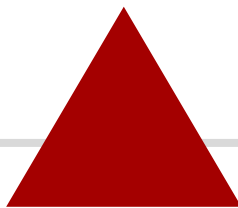
Derechos de los becarios

Art. 24 y 25 del RGByA vigente

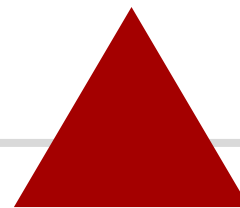
Recibir asesoría,
orientación y
supervisión del PI



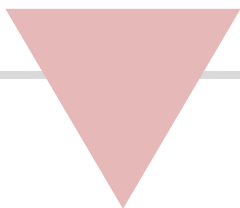
Recibir pago
mensual de beca



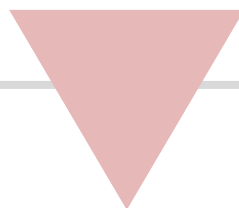
Participar en otros
subprogramas
(restricciones de tiempo)



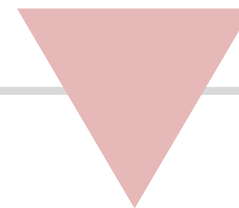
Hacer uso de
instalaciones y
servicios de CIESAS



Participar en
actividades
académicas



Solicitar baja con
justificación
razonable.





Tema 3

Obligaciones de los becarios

Art. 24 y 25 del RGByA vigente

Entregar los requisitos y documentación de la convocatoria

Presentar los informes de avances del proyecto

Dar crédito explícito al CIESAS en cualquier resultado de investigación



Presentar los informes y avances comprometidos del proyecto de investigación al CIESAS

Observar los reglamentos y demás disposiciones normativas

Practicar estricta ética profesional en el trato con los PI, así como el uso y manejo de la información



Tema 3

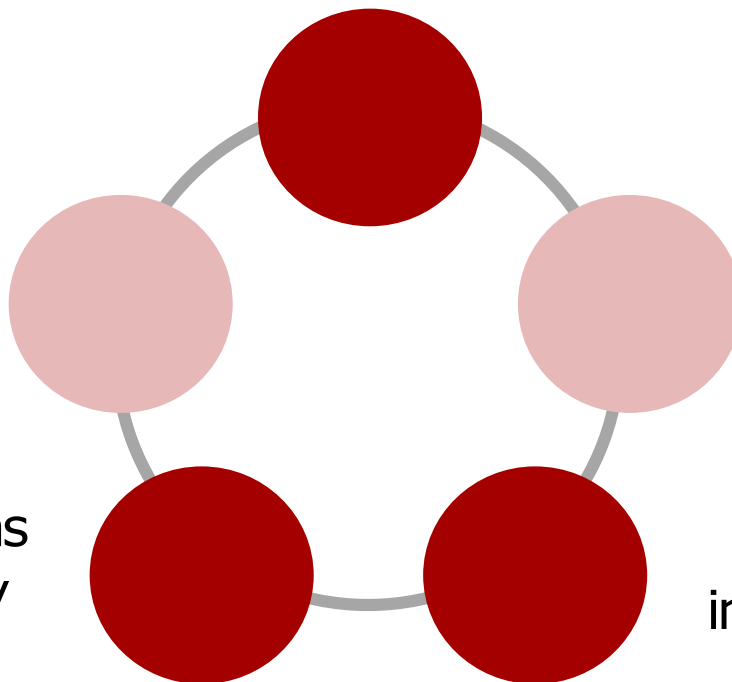
Causas de cancelación de beca

Art. 42 del RGByA vigente

Por solicitud expresa del becario

Incumplimiento de obligaciones

Las causas que no estén consideradas, serán discutidas en la Comisión de Becarios y autoridades del CIESAS



Incumplimiento de entrega de reportes o productos (*dos consecutivos*)

Omisión o falsificación información y/o documentación



PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Tema 4



Beneficiarios que reciben apoyos: 342

Mujeres: 187 Hombres: 155



Beneficiarios que reciben becas: 41

Mujeres: 26 Hombres: 15



PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Tema 4

Monto de los apoyos para el ejercicio 2022:

TIPO DE APOYO	MONTO PRESUPUESTAL	DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TRABAJO DE CAMPO	10,000.00	A cada uno
MOVILIDAD ACADÉMICA	7,500.00	Hasta 75% del monto autorizado al Profesor-investigador
RECORRIDO DE CAMPO GRUPAL	25,000.00	Por grupo
ESTIMULO A LA EFICIENCIA TERMINAL	8,000.00	A cada uno, cuando se realice dentro de los 6 meses a la conclusion del programa.
MANUTENCIÓN		Hasta 4 meses del monto de la beca otorgada por CONACYT
CURSOS Y ASESORIAS COMPLEMENTARIAS	82,424.00	Monto total. De acuerdo a solicitudes y disponibilidad presupuestal

Monto de las becas para las convocatorias de 2022:

TIPO BECA	MONTO MENSUAL	OBSERVACIONES
BTE	5,000.00	
BCTMI	5,000.00	
BPP-GE	5,000.00	Nivel Licenciatura
BPP-GE	6,000.00	Nivel Maestría y/o Doctorado
BPP-IC	4,500.00	Nivel Licenciatura
BPP-IC	5,500.00	Nivel Maestría y/o Doctorado



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Tema 4

- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS DE PADRONES GUBERNAMENTALES (SIIPP-G)

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



- CONSULTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA





ESTRATEGIAS DE VERIFICACIÓN

Tema 4



Muestreo



Correo electrónico masivo



Consulta de información pública



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



MEDIOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

Tema 4

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#>

Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Datos del Órgano Interno de Control en el CIESAS

TEL. (55) 54 87 36 90 EXT. 1034 Correo: gbarron@cieras.edu.mx

Para que las funciones de la Contraloría Social se puedan ejercer, es necesario que el personal responsable de su operación y los beneficiarios que participan en este proceso, cuenten con información clara y precisa del programa E003 Investigación científica e innovación.

Los materiales elaborados por la Dirección Académica (Instancia Normativa) para el desarrollo del programa se podrán descargar desde nuestros portales:

SITIO www.ciesas.edu.mx/contraloriasocial

CORREO ELECTRÓNICO: contraloriasocial@ciesas.edu.mx

